**51° Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas. 2018**

**Gestión Presupuestaria de los Espacios Verdes en grandes ciudades.**

*Un análisis de la experiencia de la Ciudad de Buenos Aires en el periodo 2011-2017.*

Lic. Jerónimo Rodríguez Use[[1]](#footnote-2) (Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Ciudad de Buenos Aires)

**Palabras Claves:** Bienes Públicos. Funciones y Financiamiento de los Gobiernos Locales

**JEL:** H72 Presupuesto y gasto de la administración estatal, autonómica y local.

**Resumen**

“La vida pública de una ciudad se constituye en sus calles, plazas, senderos y parques, y es en estos espacios donde se conforma el dominio público. Dicho dominio es toda una institución en sí misma, ella pertenece a la comunidad, y como cualquier institución, puede estimular o frustrar nuestra existencia" (Rogers, Richard. "The Culture of Cities)[[2]](#footnote-3).

La gestión del espacio público constituye un gran desafío para las ciudades de Latinoamérica. Más aún en las ciudades capitales donde su carácter cosmopolita, en muchos casos, potencia los fenómenos de polarización del espacio urbano. Como menciona Avendaño (2006), el modelo de condominio de lujo con sistemas de seguridad privados se ha extendido en las ciudades de América Latina de forma generalizada.

El Espacio Público (EP) constituye un lugar de construcción de ciudadanía. Por su naturaleza igualitaria, el EP es la esfera de coexistencia pacífica y armoniosa de lo heterogéneo de la sociedad. Es el lugar colectivo por excelencia, donde se conforma y confirma la posibilidad de estar juntos (Delgado; Malet, 2011). Siguiendo a Borja (2003), el principio que define al espacio público urbano es fundamentalmente de naturaleza sociológica y se vincula a los usos del mismo y sus condiciones de acceso.

*“ser ciudadano es sentirse integrado física y simbólicamente en la ciudad como ente material y como sistema relacional, no sólo en lo funcional y en lo económico, no sólo legalmente. Se es ciudadano si los otros te ven y te reconocen como ciudadano” (Borja, 2003: 28).*

El, EP es un concepto tanto urbanístico como político. No solo lo componen las plazas, calles y parques de la ciudad; sino también se denomina “esfera pública” al espacio de deliberación ciudadana (Delgado; Malet, 2011). En definitiva, el EP es donde se desarrollan y ejercen efectivamente nuestro derechos ciudadanos. Como sostiene Paramo (2010), el EP es el escenario de aprendizaje y manifestaciones y prácticas sociales que reflejan la identidad de grupos culturales.

Los usos del espacio público, la gestión pública del mismo, van constituyendo la morfología de las ciudades. Desde el Estado, es preciso promover la participación en el EP, consolidando el dialogo y el encuentro entre los distintos estratos sociales; de manera de fortalecer la noción misma de ciudadanía (Carman, Segura, Soldano, 2013). Debe a su vez, proteger al ciudadano de la agresividad del entorno, incluyendo el institucional.

María Carman, Ramiro Segura y Daniela Soldano (2013), señalan los siguientes desafíos para la gestión de los espacios públicos (GEP) en la Ciudad de Buenos Aires:

* Ampliar la cantidad de espacios públicos en la ciudad de Buenos Aires y equilibrar su distribución en el espacio urbano.
* Acondicionar los espacios públicos existentes y diversificar los usos y usuarios de los mismos.
* Diseñar una política de transporte urbano que facilite y economice la circulación por la ciudad.
* Compatibilizar el espacio y el tiempo de circulación por la ciudad con un espacio-tiempo de consumo cultural.
* Implementar políticas culturales urbanas diversas y plurales que favorezcan el acceso y disfrute del espacio público y el diálogo e intercambio entre diversos actores sociales.

Desde la teoría de las finanzas publicas los bienes públicos se caracterizan mediante los principios de “no exclusión” en el consumo (*ninguna persona perteneciente a la sociedad en la cual se otorga el bien o servicio se queda sin recibirl*o) y no rivalidad en su usufructo (el consumo de un individuo no impide el de otros) Harvey Rosen (2008). Los espacios públicos cumplen ambos requisitos; sin embargo la no rivalidad se cumple de manera parcial. Si bien todos los ciudadanos tienen derecho a transitar por las calles y plazas de luna a ciudad no podrían ejerce dicho derecho de forma simultánea. Una gestión eficiente de los espacios públicos debe potenciar las externalidades positivas de los mismos, reduciendo los limitantes para su usufructo.

Dentro del universo de espacios públicos, por sus cualidades intrínsecas, los espacios verdes públicos cumplen en la ciudad funciones estéticas, enriquecen el paisaje urbano y asumen un papel central de oxigenación. Asimismo, contribuyen en la regulación hídrica y en la reducción del impacto de la ciudad construida sobre el medio ambiente. Y ofrecen un ecosistema urbano apropiado para la conservación de la biodiversidad.

Hoy, tres funciones básicas que se le reconocen a los espacios verdes públicos: como *espacios públicos*, como *espacios verdes* y, finalmente, como *ordenadores urbanos (Tella, Potocko 2009)*.

La Organización Mundial de la Salud considera a la superficie de las ciudades destinada a espacios verdes por habitante como un indicador de calidad de vida urbana. La ciudad de Buenos Aires presenta una distribución poco equitativa de los espacios verdes. En promedio, la cantidad metros cuadrados de espacios abiertos por habitante es menor a la recomendada por los Organismos especializados. Mientras que la ONU recomiendo al menos 10 metros cuadrados por habitante, la CABA apenas tiene 5.9 mts. , muy por debajo de lo exhibido por otras grandes ciudades latinoamericanas: Rosario (10,4 mts), San Pablo (11.6), Montevideo (12.7). A su vez, la ciudad perdió 26.5 hectáreas de espacios verdes durante el año 2015

El presente trabajo tiene por objeto evaluar la gestión y eficiencia presupuestaria en el mantenimiento de los espacios verdes en la Ciudad de Buenos Aires, en relación a otras grandes ciudades argentinas como la ciudad de Córdoba y Rosario.

En particular se analizarán la Licitaciones: 248/11 y 1463/14 vinculadas al Programa 35 Proyecto 72 obra 75 del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP). Se evaluara la dinámica del proceso licitatorio (precios de licitación y precios de ejecución), la prestación del servicio según proveedor y comuna a partir del análisis de los costos unitarios por hectárea mantenida. Se expondrán propuestas para una mejor gestión y planificación presupuestaria en la materia.

Las numerosas externalidades positivas que genera una correcta gestión de los espacios verdes hacen que los avances en materia de eficiencia y eficacia de las políticas presupuestarias destinadas a tal fin resulten significativamente beneficiosos. Una correcta GEP constituye una condición necesaria para la constitución de una democracia participativa y madura, donde los porteños puedan ejercer plenamente sus derechos ciudadanos.

**Objetivo General:**

Análisis y Evaluación de la Eficiencia Presupuestaria del Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes en la Ciudad de Buenos Aires.

**Objetivos Particulares:**

* Evaluación de las erogaciones del Programa 35, Proyecto 72, obra 75 “Mantenimiento de Espacios Verdes” para el periodo 2011-2017
* Análisis y evolución del gasto según Comuna.
* Comparación del Gasto en Mantenimiento de Espacios Verdes de CABA con las ciudades de Córdoba y Rosario.
* Análisis del Proceso Licitatorio de Mantenimiento Espacios Verdees (Licitaciones: 248/11 y 1463/14).
* Elaboración de Indicadores de Eficiencia (Costo Mantenimiento x Hectárea)
* Evaluación de Costos Unitarios y Oportunidades de Mejora Presupuestaria.

**Metodología:** Procesamiento y análisis de datos del Sistema de Administración Financiera de la Ciudad (SIGAF).

**Bibliografía:**

* **Avendaño, F. Q. (2006).** “Imaginarios urbanos, espacio público y ciudad en América Latina”. *Pensar Iberoamérica: Revista de cultura*, España. Numero: 8), página 3. ISSN 1683-3783
* **León Balza, S. F. (1998**). “Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena”. *EURE (Santiago)*, *24*(71), 27-36.
* **Borja, J. (2003)**, “La ciudad conquistada”*.* Alianza Editorial, Madrid
* **Carman, M.; Segura, R.; Soldano, D. (2013):** “Hacia una gestión cultural de los espacios comunes”. Revista Voces del Fénix. Facultad de Ciencias Económicas (FCE-UBA). Buenos Aires. Año 4 Numero 29. Octubre 2013 ISSN 1853-8819
* **Delgado, M.; Malet, D. (2011)**. “El espacio público como ideología”. Los libros de la Catarata.
* Harvey Rosen (2008). Hacienda Publica. 7ma Edicion. Editorial MC GRAW HILL. Unidades 4-6-
* **Páramo, P. ; García, M. (2010).** “La Dimensión Social del Espacio Público: Aportes para la Calidad de Vida”. Bogotá: USTAUPEDAGÓGICA.
* **Rogers, Richard. "The Culture of Cities".** Extracto del texto presentado por el autor en las Reith Lectures de 1995, bajo el título 'Cities for a Small Planet'. Editado por Burdett, Richard, "Richard Rogers Partnership: Works and Projects". The Monacelli Press. N. Y. USA. 1996
* **Tella, Guillermo y Potocko, Alejandra. (2009),** “Espacios verdes públicos: Una delicada articulación entre demanda y posibilidades efectivas”. En: Buenos Aires, Revista Mercado y Empresas para Servicios Públicos Nro. 55 (agosto), Ed. IC Argentina, pp. 40-55.
1. Licenciado en Económica por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Maestrando en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede académica Argentina. Integrante de la Comisión de Estudios de Finanzas Publicas del Consejo Profesional de Cs. Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Correo electrónico: jeronimorodriguezuse@gmail.com [↑](#footnote-ref-2)
2. Extraído de **León Balza, S. F. (1998**). [↑](#footnote-ref-3)